



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Objetivos de
Desarrollo
Sostenible

Desglosar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación 2030



GUÍA

Educación
2030 

**Desglosar
el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4
Educación 2030**

Guía

Objetivo

Esta guía, que se organiza en torno a una serie de preguntas y respuestas para “desglosar” el ODS 4, contiene orientaciones generales para familiarizarse con el ODS 4 dentro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y para apoyar su implementación eficaz. La guía esboza los elementos clave del ODS 4-Educación 2030 y los compromisos globales que se reflejan en las metas del ODS 4, tal como se establece en la Declaración de Incheon y en el Marco de Acción de Educación 2030. Esta guía complementa los lineamientos técnicos de la UNESCO (2016) para la integración del ODS 4-Educación 2030 en la política y planificación sectorial.

Fue desarrollado por Sobhi Tawil, Margarete Sachs-Israel, Huong Le Thu y Matthias Eck de la Sección de Asociaciones de Colaboración, Cooperación e Investigación (PCR, por sus siglas en inglés) de la UNESCO, dentro de la División de Apoyo y Coordinación de la Educación 2030.

Contenido

Objetivo	3
¿Qué es la Educación 2030?	7
¿Qué es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?	7
¿Cómo se aborda la educación en la Agenda 2030?	7
¿Cuáles son los principios fundamentales?	8
¿Cuáles son los aspectos fundamentales del ODS 4-Educación 2030?	9
¿En qué se diferencian el ODS 4, los ODM y la EPT?	10
¿Cuáles son las metas y los compromisos del ODS 4?	11
¿Qué es el Marco de Acción 2030?	15
Traducir los compromisos del ODS 4 a nivel nacional	16
¿Es posible contextualizar los compromisos del ODS 4 a nivel nacional?	16
¿Qué implica en términos de políticas para el desarrollo educativo?	17
¿Qué supone implementar el ODS 4?	19
¿Es preciso establecer planes nacionales para el ODS 4?	19
¿Cuál es el proceso para traducir los compromisos globales a nivel nacional?	19
¿Cómo se coordinan los esfuerzos de los socios?	20
Financiamiento de la Educación 2030	23
¿Cuáles son las implicaciones para el financiamiento doméstico?	23
¿Cuáles son las implicaciones para la Asistencia Oficial para el Desarrollo?	23
¿Cuáles son los procesos y mecanismos globales para financiar el ODS 4?	24
Seguimiento de los avances	27
¿Cómo se dará seguimiento a los avances?	27
¿Cuál es el marco de indicadores para el seguimiento de los avances?	27
Anexo 1	29
Documentos de referencia esenciales sobre el Marco de Acción ODS 4 – Educación 2030	29
Anexo 2	31
Mensajes estratégicos sobre el ODS 4-Educación 2030	31
Anexo 3	33
Marco de indicadores mundiales para el seguimiento de las metas del ODS 4	33
Anexo 4	35
Marco de indicadores temáticos propuesto para el seguimiento de las metas del ODS 4	35

¿Qué es la Educación 2030?

¿Qué es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso intergubernamental y un “plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad”. Incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que “son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental”; y reflejan la dimensión y ambición de la nueva Agenda universal.¹ Estos objetivos son el resultado de lo que seguramente es el proceso de consulta más inclusivo de la historia de las Naciones Unidas y que incorpora una cantidad considerable de aportaciones procedentes de todos los sectores de la sociedad, todos los agentes de la comunidad internacional y todas las regiones del mundo. Todos los Estados Miembros, la totalidad del sistema de las Naciones Unidas, personas expertas y un amplio espectro de representantes de la sociedad civil y el sector privado y, ante todo, millones de personas de todos los rincones del planeta, se han comprometido con esta vasta agenda para afrontar una serie de inquietudes universalmente compartidas y para promover el bien común.

¿Cómo se aborda la educación en la Agenda 2030?

Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: La Educación ocupa un lugar central en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible puesto que, dentro del amplio ámbito de acción de la Agenda, figura como un objetivo en sí mismo (ODS 4) desglosado en 7 metas y 3 medios de implementación.



Educación de calidad

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos

Metas relacionadas con la educación en otros ODS: En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible la educación no se circunscribe al ODS 4. La educación se evoca explícitamente en las metas de los objetivos que se presentan a continuación, pero además se relacionan con casi todos los demás ODS de una manera u otra:



Salud y bienestar

Meta 3.7: Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales

¹ Naciones Unidas A/RES/70/1 (Distr.: General 21 de octubre de 2015) Resolución adoptada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015 [sin referencia al Comité Principal (A/70/L.1)] 70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/70/L.1&Lang=S



Igualdad de género

Meta 5.6: Número de países con leyes que garanticen que las mujeres con edades comprendidas entre 15 y 49 años tengan acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y a educación y formación sobre sus derechos reproductivos



Trabajo decente y crecimiento económico

Meta 8.6: Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación



Producción y consumo responsables

Meta 12.8: Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza



Acción por el clima

Meta 13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

¿Cuáles son los principios fundamentales?

1. **La Educación es un derecho fundamental y habilitador.** Para lograr este derecho, los países deben garantizar el acceso en condiciones de igualdad a una educación y un aprendizaje inclusivos, equitativos y de calidad, sin dejar a nadie atrás. La educación ha de aspirar a la plena realización de la personalidad humana y promover el entendimiento mutuo, la tolerancia, la concordia y la paz.
2. **La educación es un bien público.** El Estado es el principal responsable de la protección, el respeto y el cumplimiento del derecho a la educación. Dado que es una tarea compartida por el conjunto de la sociedad, la educación precisa de un proceso inclusivo de formulación y aplicación de políticas públicas². De ahí que tanto la sociedad civil como las y los docentes y educadores, el sector privado, las comunidades, las familias, los jóvenes y los niños, desempeñen por igual un papel fundamental para hacer realidad el derecho a una educación de calidad. El papel de los Estados es esencial a la hora de establecer los parámetros y regular las normativas.
3. **La igualdad de género está íntimamente ligada al derecho a la educación para todos.** El logro de la igualdad de género precisa de un enfoque basado en los derechos que garantice que niños, niñas, hombres y mujeres tengan acceso a las diferentes etapas educativas y las completen y, además, se vean empoderados por igual durante el proceso educativo y como resultado del mismo.

2 UNESCO (2015) *Replantear la educación: ¿hacia un bien común mundial?*

Tabla 1: Comparación de las agendas mundiales de educación: ODM2, EPT y ODS 4

Agendas mundiales de educación			
	ODM2	EPT	ODS 4
Ámbito	Educación primaria [niños]	Educación básica [niños, jóvenes y adultos]	Educación básica; Educación/formación posterior a la básica; Enfoque de aprendizaje a lo largo de la vida
Alcance geográfico	Países de renta baja Países en conflicto	Si bien tenía un enfoque universal, en la práctica se centró en los países de bajos ingresos	Agenda universal para todos los países independientemente de su nivel de ingresos o de desarrollo
Prioridades de sus políticas	Acceso para todos a la educación primaria y finalización de la misma	Acceso a una educación básica de calidad para todos	Acceso a una educación básica de calidad para todos; + Acceso equitativo a la educación/formación posterior a la básica; + Pertinencia del aprendizaje tanto para la inserción profesional como para el ejercicio de la 'ciudadanía global'

¿Cuáles son los aspectos fundamentales del ODS 4-Educación 2030?

Una agenda universal para todos los países: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se sustenta en 5 objetivos fundamentales: (1) **Personas** – acabar con la pobreza y el hambre; (2) **Planeta** – proteger al planeta de la degradación; (3) **Prosperidad** – garantizar que todos los seres humanos puedan disfrutar vidas prósperas y gratificantes; (4) **Paz** – fomentar sociedades pacíficas, justas e inclusivas; y (5) **Alianzas** – movilizar los recursos que se necesitan para implementar esta Agenda mediante una revitalizada Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. La preocupación por el desarrollo sostenible y sus tres dimensiones –económica, social y medioambiental– se sitúa en el centro de la agenda de desarrollo para 2030. Esta preocupación mundial por la sostenibilidad presupone una *agenda universal* que sea de relevancia para todas las sociedades independientemente de su nivel de ingresos y/o su nivel

¿En qué se diferencian el ODS 4, los ODM y la EPT?

Al tratarse de una agenda mundial de educación, el ODS 4 difiere tanto de los ODM vinculados con la educación como de los de la EPT en su ámbito temático, su cobertura geográfica y las prioridades de sus políticas. En la Tabla 1 se ponen de relieve algunas de estas diferencias.

Alcance: Mientras que el ODM 2 se centraba en los niños y en el acceso a la educación primaria, la EPT tenía una agenda más amplia, dirigida a “satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos”. Es sabido que el objetivo de la EPT de lograr la educación básica para todos no se consiguió dentro del plazo que se fijó para 2015. El ODS 4 prolonga por lo tanto esta agenda incompleta de la educación, pero también va más allá y compromete a todos los países a garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza de calidad a todos los niveles, desde una perspectiva de aprendizaje para toda la vida.

Cobertura geográfica: Los ODM se concentraban en el acceso de los niños a la enseñanza primaria y en su finalización, por lo que su ámbito geográfico era más reducido y se circunscribía a las regiones de renta baja y a los países afectados por conflictos armados del hemisferio sur. Diferente era el caso de la EPT pues, aunque en un primer momento se pretendió que fuese un programa universal que garantizase una educación básica de calidad en todos los países del mundo, en la práctica se centró en los países con mayor proporción de niños sin escolarizar. En cambio, el ODS 4 es por definición un programa de acción universal aplicable a todos los países del mundo, tanto del Norte como del Sur.

Prioridades de sus políticas: Partiendo del enfoque más reducido de los ODM, centrados en el acceso a la educación primaria y en su finalización, la EPT se ocupaba de la educación básica de calidad para todos los niños, jóvenes y adultos. Esto incluía el cuidado y la educación de la primera infancia, la educación primaria y secundaria, y la alfabetización y las habilidades para la vida para jóvenes y adultos. El ODS 4 mantiene esta insistencia en la educación básica de calidad para todos, pero amplía su ámbito e incluye el acceso equitativo a la enseñanza posterior a la básica y a la capacitación de jóvenes y adultos a través de un acceso equitativo a oportunidades de aprendizaje apropiadas. Otro aspecto innovador del ODS 4 es la importancia que confiere a los resultados del aprendizaje, considerados primordiales, tanto para la inserción en el mundo laboral como para el ejercicio de la ciudadanía en un mundo global e interconectado.

de desarrollo, y que se define en términos de *universalidad de principios* (derechos humanos), *universalidad de alcance* (hincapié en la equidad y la inclusión) y *universalidad de cobertura geográfica*.

Un enfoque amplio que garantice oportunidades de aprendizaje para todos a lo largo de toda la vida: La agenda de ODS 4 - Educación 2030 pretende garantizar oportunidades educativas equitativas desde una concepción de la educación como un proceso holístico que se prolonga a lo largo de toda la vida. Se trata de garantizar que una educación universal preprimaria, primaria y secundaria produzca resultados de aprendizaje eficaces y pertinentes para todos los niños, jóvenes y adultos, como base del aprendizaje a largo y a lo ancho de toda la vida. Además, el ODS 4 también pretende garantizar la *igualdad de oportunidades en el acceso a otras oportunidades de aprendizaje* para jóvenes y adultos a lo largo de toda la vida.

Renovado hincapié en la igualdad, la inclusión y la igualdad de género: El ODS 4-Educación 2030 contempla un interés renovado y más amplio por la inclusión, la *equidad* y la igualdad de género. Esto queda especialmente de manifiesto en la meta 4.5, centrada en eliminar las disparidades de género y garantizar un acceso más equitativo a todos los niveles educativos y de capacitación profesional para los grupos más vulnerables de la población, incluidas las personas con discapacidades y las poblaciones indígenas.

Renovado hincapié en el aprendizaje eficaz: El ODS 4-Educación 2030 redobla su interés en el *aprendizaje eficaz* y la adquisición de conocimientos, capacidades y competencias relevantes. Así lo expresan las metas y los indicadores mundiales sobre enseñanza primaria y secundaria (Meta 4.1) y la que atañe a la alfabetización de jóvenes y adultos (Meta 4.6).

Renovado hincapié en la pertinencia del aprendizaje: Otro aspecto innovador del ODS 4-Educación 2030 es la importancia que otorga a la pertinencia del aprendizaje, tanto en términos de competencias técnicas y profesionales para un trabajo decente (Meta 4.4) como para el ejercicio de la 'ciudadanía global' en un mundo plural, interdependiente e interconectado (Meta 4.7).

¿Cuáles son las metas y los compromisos del ODS 4?

El ODS 4 y sus correspondientes metas aspiran a "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos". Para comprender plenamente cada una de las diez metas del ODS 4 es preciso tomar como referencia la Declaración de Incheon y el Marco de Acción Educación 2030. Cada una de las metas que se enumeran a continuación presenta una breve descripción de los principales compromisos en términos de políticas que se derivan del Marco de Acción.

Metas



Meta 4.1 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces

Se deberían garantizar para todos, sin ningún tipo de discriminación, al menos 12 años de educación primaria y secundaria pública, gratuita, con equidad y calidad³, de los cuales al menos 9 años serán obligatorios, ya que esto deriva en resultados de aprendizaje pertinentes.



Meta 4.2 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

Se recomienda proporcionar **al menos un año de enseñanza preescolar de calidad, gratuita y obligatoria** impartida por educadores cualificados, así como asegurar el desarrollo y cuidado de la primera infancia.



Meta 4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

Es fundamental **reducir las barreras de acceso al desarrollo de capacidades y a la enseñanza y formación técnica y profesional** (EFTP), comenzando por la enseñanza secundaria, pero incluyendo también la enseñanza terciaria y superior. Es preciso igualmente facilitar oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para jóvenes y adultos. **La enseñanza terciaria debería ir haciéndose progresivamente gratuita**, tal como dictan los acuerdos internacionales vigentes.



Meta 4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

1. Acceso: **Es preciso ampliar las posibilidades de acceso a la EFTP** al tiempo que se garantiza su calidad. También es necesario aumentar y diversificar las posibilidades de aprendizaje mediante una amplia variedad de modalidades educativas y formativas, de manera que todos los jóvenes y adultos y, en especial, las jóvenes y las mujeres, puedan adquirir conocimientos, capacidades y competencias pertinentes para un trabajo digno y para la vida en general.
2. Adquisición de capacidades: Además de insistir en las **capacidades específicas para el mundo laboral**, ha de hacerse hincapié en el desarrollo de **capacidades superiores transmisibles, tanto cognitivas como no cognitivas**, como son: resolución de problemas, pensamiento crítico, creatividad, trabajo en equipo, habilidades

3 Los nueve primeros años de educación formal, es decir la duración acumulada entre la CINE nivel 1 y la CINE nivel 2. La CINE 1 es la enseñanza primaria (en general, de unos seis años de duración si bien, dependiendo de los países, la duración puede variar entre cuatro y siete años) y la CINE 2 coincide con el primer ciclo de enseñanza secundaria que, por lo general, dura tres años (de nuevo, con variaciones). (Fuente: UIS 2012, Clasificación internacional normalizada de la educación: ISCED 2011. <http://www.uis.unesco.org/Education/Documents/isced-2011-sp.pdf>)

comunicativas y resolución de conflictos, que pueden aplicarse a una gran variedad de ámbitos profesionales. Además, es preciso que los estudiantes tengan posibilidades de actualizar sus conocimientos permanente mediante el aprendizaje a lo largo de toda la vida.



Meta 4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional

1. Inclusión y equidad: **Todas las personas**, sin distinción de sexo, edad, raza, color, pertenencia étnica, idioma, religión, ideas políticas o de otra índole, origen nacional o social, patrimonio o nacimiento, así como las personas con discapacidades, migrantes, pueblos indígenas y niños y jóvenes y, especialmente, quienes se encuentran en situaciones vulnerables o excepcionales, **deberían tener acceso a una educación inclusiva y equitativa de calidad y a oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida**. Entre esos grupos vulnerables que requieren una atención especial y metas específicas, destacan las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, las minorías étnicas y quienes viven en la pobreza.
2. Igualdad de género: **Todos los niños y niñas, hombres y mujeres deberían tener iguales oportunidades de recibir una educación de calidad, alcanzar niveles formativos equivalentes y disfrutar por igual de las ventajas de la educación**. Atención especial merecen las adolescentes y mujeres jóvenes que puedan encontrarse afectadas por cuestiones como la violencia de género, el matrimonio infantil, el embarazo precoz y la sobrecarga de tareas domésticas, al igual que las que viven en zonas con altos índices de pobreza o en regiones rurales remotas. En los contextos donde los jóvenes se encuentran en desventaja, también deben adoptarse objetivos específicos para ellos. Las políticas encaminadas a superar las desigualdades de género resultan más eficaces cuando forman parte de un conjunto de medidas que también promueven la salud, la justicia, el buen gobierno y la emancipación del trabajo infantil.



Meta 4.6 Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética

Los principios, las estrategias y las acciones que articulan esta meta se sustentan en la concepción actual de **la alfabetización como un continuo de niveles de competencia** dentro de un contexto determinado que va más allá de la simple dicotomía entre “personas alfabetizadas” y “analfabetas”. Por lo tanto, las acciones relacionadas con esta meta se orientan a garantizar que, de aquí a 2030, todos los jóvenes y adultos del planeta hayan alcanzado un **nivel pertinente y reconocido de conocimientos funcionales en lectura, escritura y cálculo** equivalentes al nivel que se obtiene una vez completada con éxito la enseñanza básica.



Meta 4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios

Es de capital importancia aumentar los esfuerzos encaminados a reforzar la función que desempeña la educación en la plena realización de los derechos humanos, la paz, el **ejercicio responsable de la ciudadanía** local y mundial, la igualdad de género, el desarrollo sostenible y la salud. Los contenidos de dicha educación han de ser adecuados y contemplar aspectos tanto cognitivos como no cognitivos del aprendizaje. Los conocimientos, capacidades, valores y actitudes que necesitan los ciudadanos para vivir una vida fructífera, adoptar decisiones fundamentadas y asumir un papel activo –tanto en el ámbito local como el mundial- a la hora de afrontar y resolver los **problemas planetarios**, pueden adquirirse mediante la educación para el desarrollo sostenible (EDS) y la educación para la ciudadanía mundial -que a su vez incluye la educación para la paz y los derechos humanos-, la educación intercultural y la educación para la comprensión internacional.

Medios de implementación



Meta 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas para que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas, tengan en cuenta las cuestiones de género y proporcionen entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

Esta meta se centra en la necesidad de adecuar las infraestructuras físicas y crear contextos de aprendizaje seguros e inclusivos que favorezcan el aprendizaje de todos, independientemente de su origen o del hecho de estar afectados por alguna discapacidad.



Meta 4.b Para 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo.

Los sistemas de becas pueden desempeñar un papel fundamental a la hora de proporcionar oportunidades a jóvenes y adultos que, en otras circunstancias, no podrían costearse la continuación de los estudios. Cuando los países desarrollados concedan becas a estudiantes de países en vías de desarrollo, éstas deberían estar orientadas a desarrollar las capacidades en sus países de origen. Además de reconocer la importancia de las becas, también se insta a los

países donantes a que refuercen las modalidades de apoyo a la educación. De conformidad con la importancia que se les otorga en el Marco de Acción ODS 4- Educación 2030 a la equidad, la inclusión y la calidad, las becas deberían asignarse de manera transparente y preferentemente a jóvenes procedentes de entornos desfavorecidos.



Meta 4.c Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de profesores calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

Los docentes son la clave para la consecución de todas las demás metas del ODS 4. De ahí que esta meta requiera atención prioritaria, en un plazo más inmediato, puesto que la brecha de equidad en la educación se ve agravada por la desigual distribución de docentes formados profesionalmente, en particular en las zonas más desfavorecidas. Dado que los docentes son un requisito primordial para garantizar la equidad en la educación, se les debería empoderar, contratar y remunerar en condiciones adecuadas y motivarlos y cualificarlos profesionalmente, dándoles todo el apoyo necesario dentro de sistemas educativos dotados de recursos, eficientes y dirigidos de manera eficaz.

¿Qué es el Marco de Acción 2030?

El Marco de Acción de Educación 2030 proporciona una guía para la implementación del ODS 4 a nivel nacional, regional y mundial. La primera parte resume las ideas y los principios en que se basa el ODS 4. La segunda parte presenta el objetivo general y cada una de las siete metas y los tres medios de implementación, proporcionando fundamentos para todos y sugiriendo estrategias indicativas. Por último, la tercera parte del Marco de Acción delinea todas las cuestiones relativas a las modalidades de implementación, incluyendo: Gobernanza, responsabilidad y alianzas; Coordinación; Seguimiento y evaluación; y Financiación. También incluye el marco de indicadores globales y temáticos propuestos para el seguimiento del progreso hacia la consecución de los compromisos ODS 4. Estos marcos también se pueden encontrar en los Anexos 3 y 4 de la presente guía.

Traducir los compromisos del ODS 4 a nivel nacional

¿Es posible *contextualizar* los compromisos del ODS 4 a nivel nacional?

Las metas del ODS 4 expresan un compromiso global para que todos los países garanticen el derecho a la educación de calidad para todos a lo largo de la vida. Esto incluye el compromiso de garantizar tanto el acceso a una educación preprimaria, primaria y secundaria de calidad para todos, como la igualdad de oportunidades en el acceso a una educación y formación post-secundaria efectiva y de calidad. Una preocupación central de todos los objetivos es garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a un aprendizaje efectivo y relevante. Estos compromisos se articulan ya sea como **metas globales** y/o como **derroteros globales**:

1. Metas globales: Varias de las metas del ODS 4 reflejan un renovado compromiso mundial de universalizar el acceso a la educación básica de calidad para todos y la paridad de género de aquí a 2030. Estas metas globales reflejan sobre todo **“la agenda incompleta de la EPT”**.

- Meta 4.1 – Velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a un ciclo completo de enseñanza primaria y secundaria con, al menos, 9 años de enseñanza obligatoria, pública y gratuita.
- Meta 4.2 – Velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a un cuidado y desarrollo de la primera infancia de calidad y a al menos a un año de educación preescolar.
- Meta 4.5 – Garantizar la paridad de género a todos los niveles de la educación.
- Meta 4.6 – Garantizar que todos los jóvenes [de entre 15 y 25 años] adquieran competencias de lectura, escritura y aritmética.

2. Derroteros globales: Otras metas del ODS 4 no articulan una meta global (cuantitativa) para todos los países. En lugar de ser metas cuantitativas, son *derroteros globales*. Estos derroteros expresan **compromisos globales que se deben contextualizar y reflejar en las prioridades de las políticas educativas nacionales**. Como derroteros mundiales para el desarrollo educativo nacional, estas metas **requieren el establecimiento de metas cuantificables a nivel nacional**.

- Meta 4.3 – Garantizar un acceso ampliado y equitativo a todas las modalidades de enseñanza y formación post-básica.
- Meta 4.4 – Garantizar habilidades relevantes para el mundo laboral
- Meta 4.7 – Garantizar un aprendizaje pertinente para el ejercicio de la ciudadanía global
- Meta 4.a – Garantizar contextos de aprendizaje seguros e inclusivos
- Meta 4.c – Garantizar que las condiciones de contratación, formación y desarrollo profesional de los docentes, y sus condiciones de trabajo, sean adecuadas

Indicadores nacionales: Ya sean presentados como metas globales o como derroteros globales, se espera que los gobiernos nacionales integren los compromisos mundiales del ODS 4 en los esfuerzos nacionales para el desarrollo educativo. En todos los casos, se necesitarán indicadores intermedios adecuados a nivel nacional/local. Estos indicadores intermedios pueden establecerse para cada una de las metas con parámetros cuantitativos con el fin de revisar el progreso global a la luz de los objetivos a más largo plazo. Los indicadores intermedios a nivel nacional son indispensables para abordar el déficit de rendición de cuentas asociado con las metas a más largo plazo.

¿Qué implica en términos de políticas para el desarrollo educativo?

Rasgos fundamentales	Repercusiones de la aplicación
<p>Agenda de relevancia universal con la sostenibilidad como concepto clave</p>	<p>Colaboración, cooperación y asociaciones: Al tratarse de una agenda de alcance universal, el ODS 4 - Educación 2030 supone un compromiso colectivo para todos los países, independientemente de su grado de desarrollo. Este compromiso repercute sobre los esquemas de cooperación, asociación y coordinación entre las partes interesadas dentro de cada país y de un país a otro.</p> <p>Cooperación intersectorial a nivel nacional: La interrelación entre los diferentes ODS trasciende todo enfoque reduccionista de la educación. Por eso, toda estrategia dirigida a la ejecución del ODS 4 y, en última instancia, de cualquier ODS, debería estar fundamentada en un mecanismo de coordinación intersectorial imbricado en la coordinación -a escala más amplia- entre los ODS.</p>
<p>Mayor acceso a todos los niveles educativos adoptando un enfoque del aprendizaje holístico y a lo largo de toda la vida, fundamentado en los principios de la educación como derecho humano básico y como bien público</p>	<p>Legislación: Los compromisos (1) con la alfabetización universal de la juventud, con un mínimo de un año de educación preescolar, con un ciclo de 12 años de enseñanza primaria y secundaria pública y gratuita (de los cuales al menos 9 años han de tener carácter obligatorio) y (2) con la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y formación post-básica, tal vez requiera la adecuación y/o consolidación de los marcos legislativos nacionales.</p> <p>Diseño de políticas, planificación y coordinación a lo largo del sector: El hecho de que el ODS 4-Educación 2030 afecte a todos los niveles educativos formales y no formales y a un alumnado de todas las edades, hace necesario un enfoque que verdaderamente englobe a todo el sector a la hora de diseñar las políticas, y de planificarlas y ejecutarlas.</p> <p>Reconocimiento, acreditación y convalidación del aprendizaje: El enfoque del aprendizaje a lo largo de toda la vida hace necesario un sistema de reconocimiento, acreditación y convalidación (RAC) del aprendizaje y de las competencias adquiridas fuera de las instituciones formales de educación y aprendizaje. El RAC es esencial a la hora de establecer y facilitar itinerarios de acceso entre los sistemas de aprendizaje formal y menos formal, así como entre la educación, la formación y el mundo laboral.</p>

Rasgos fundamentales	Repercusiones de la aplicación
	<p>Financiación: La aspiración del ODS 4-Educación 2030 de ampliar el acceso a las oportunidades de aprendizaje para todos a lo largo de toda la vida redobla la presión sobre los sistemas públicos de financiación de la enseñanza. Se debe garantizar un uso más eficaz y equitativo de recursos escasos y promover una mejor rendición de cuentas sobre el uso de los fondos públicos destinados a la educación. También es necesario incrementar los presupuestos públicos de educación mediante una mayor capacidad fiscal, alianzas innovadoras con agentes no estatales, así como mediante la reivindicación de una mayor asistencia oficial al desarrollo.</p>
<p>Atención renovada a la equidad, la inclusión y la igualdad de género</p>	<p>Diálogo y formulación de políticas inclusivos: La importancia acordada a la equidad implica un diálogo político inclusivo que otorgue a las diversas instancias más voz en el proceso de toma de decisiones y garantice la legitimidad de las decisiones en materia de políticas educativas nacionales.</p> <p>Estrategias específicas: Para garantizar la equidad, la inclusión y la igualdad de género se necesitarán estrategias bien diseñadas y dirigidas a los grupos más desatendidos, vulnerables y desfavorecidos en cuanto a oportunidades de acceso a un aprendizaje de calidad.</p> <p>Seguimiento: El seguimiento de los avances en la aplicación del ODS 4-Educación 2030 desde el punto de vista de la equidad requerirá disponer de datos más fiables, oportunos y desagregados. También requerirá reforzar la capacidad de análisis de los datos sobre la participación y los resultados del aprendizaje en todos los niveles.</p>
<p>Atención renovada al aprendizaje eficaz</p>	<p>Planes de estudio y formación docente: La importancia acordada a la eficacia y pertinencia del aprendizaje tal vez requiera revisar los planes de estudio existentes; los contenidos de enseñanza y aprendizaje, la pedagogía, los materiales y las prácticas en el aula; los marcos de evaluación; y la formación inicial y continua del profesorado. Para adoptar un enfoque holístico y coherente, será necesario lograr la armonización entre el contenido de los currículos, la evaluación, la formación docente y el liderazgo y la gestión escolar.</p> <p>Evaluación de los resultados del aprendizaje: La atención prestada a los resultados eficaces y pertinentes del aprendizaje hace necesario la implantación de mecanismos más justos y equilibrados de obtención y validación de conocimientos, aptitudes y competencias, que respondan a una gama más amplia de expectativas por parte de los individuos y, por lo tanto, ofrezcan mayor flexibilidad en la práctica evaluativa.</p>

Rasgos fundamentales	Repercusiones de la aplicación
Nuevo énfasis en la pertinencia del aprendizaje tanto para el mundo laboral como para el ejercicio de la ciudadanía	Garantía de calidad y marcos de cualificaciones: La importancia acordada a la adquisición eficaz de competencias y a la pertinencia del aprendizaje para el mundo laboral y el ejercicio de la ciudadanía exigen el establecimiento o fortalecimiento de los sistemas nacionales de la garantía de calidad y de los marcos de cualificaciones.

¿Qué supone implementar el ODS 4?

La “implementación” del ODS 4 lleva consigo una serie de términos clave como son, por un lado, la “integración”, “simplificación”, “traducción” e “incorporación” de las metas del ODS 4 a las políticas y planes educativos nacionales y, por otro, la “armonización” y la “adaptación” de dichas políticas y planes educativos al ODS 4. Sean cuales sean los términos elegidos, es importante subrayar que, habida cuenta de que el ODS 4 tiene un planteamiento amplio que abarca el conjunto del sector, no puede aplicarse como algo diferente y al margen de los esfuerzos nacionales de desarrollo de los sistemas educativos.

La “implementación” del ODS 4 en cada país supone un esfuerzo de armonización/adaptación de las políticas y los planes educativos nacionales a las diferentes metas y una atención especial a las metas globales y las prioridades en cuanto a políticas de la Agenda 2030. El grado de armonización de las políticas y los planes nacionales respecto del ODS 4 dependerá de las prioridades políticas de cada país, así como de su nivel de compromiso político, los ciclos de planificación, los arreglos institucionales y las capacidades humanas, técnicas y financieras.

¿Es preciso establecer planes nacionales para el ODS 4?

Las metas y las prioridades en cuanto a políticas del ODS 4 deberían formar parte integrante de las políticas, los planes y los procesos educativos ya existentes. Los esfuerzos por cumplir con los compromisos del ODS 4 **no** han de suponer planes o procesos separados o específicos. Los compromisos políticos que supone el ODS 4 no tienen razón de ser fuera de las políticas, los planes, la gestión y el seguimiento de los procesos y mecanismos nacionales, sino que los sistemas, procesos y mecanismos que ya existen y son administrados por los Estados deberían recibir apoyo o ser reforzados para adaptarse a los compromisos mundiales y estar en mejores condiciones de cumplirlos.

¿Cuál es el proceso para traducir los compromisos globales a nivel nacional?

Construir una visión compartida a nivel nacional: construir una visión compartida de la agenda 2030 entre todas las partes interesadas es una condición previa necesaria para traducir los compromisos globales del ODS 4 dentro de los esfuerzos nacionales para desarrollar la educación. Esto implica consultas inclusivas sobre la nueva agenda dentro del sector de educación y en los demás sectores para asegurar una integración bilateral de la

educación y los otros ODS. El proceso participativo de construcción de este entendimiento común es fundamental para asegurar que sea aceptado por todos los actores involucrados en el desarrollo del sistema nacional de educación.

Evaluar la disposición nacional: con base en esto, luego es necesario evaluar si un país está listo para traducir los compromisos del ODS 4 en los sistemas educativos nacionales. Esto incluye una evaluación de la política, la planificación, el seguimiento y los contextos de gestión de los sistemas educativos nacionales con el fin de identificar las brechas con los compromisos y las ambiciones del ODS 4, así como las acciones que se necesitan para fortalecer, ajustar y/o adaptar los marcos y procesos políticos y de planificación para que reflejen las metas y los compromisos de 2030.

- **Contexto de las políticas:** Evaluación del marco nacional legislativo y de políticas comparándolo con los compromisos globales de 2030. Esto implica un examen de los marcos legislativos y de políticas y una identificación de las posibles brechas que puedan existir entre el contexto de la política nacional y los compromisos mundiales.
- **Contexto de planificación:** Identificación de los puntos de entrada que permitan incorporar o integrar los compromisos de 2030 en el contexto de planificación nacional. En función de los ciclos específicos de la política/planificación nacional, esto podría hacerse ya sea mediante el desarrollo de un plan (o de planes) a nivel sector, o subsector, o mediante la realineación/actualización de los planes existentes para reflejar más adecuadamente los compromisos del ODS 4.
- **Seguimiento y evaluación:** Esto implica un análisis de los marcos nacionales de seguimiento y evaluación existentes para que reflejen más adecuadamente los requerimientos del marco global de indicadores propuesto para el seguimiento de los avances hacia la consecución del ODS 4.
- **Contexto de gestión:** Esto implica una evaluación de los mecanismos y procesos existentes de coordinación del sector en vista de lo que requieren los objetivos de la Educación 2030 en términos del sistema en su totalidad, la inclusión y la transparencia. El diálogo con los socios también puede organizarse para garantizar que se coordinen los esfuerzos para contextualizar los compromisos del ODS 4.

Estos son los primeros pasos para traducir los compromisos de 2030 a nivel nacional. En todos los casos, los esfuerzos para traducir los compromisos mundiales de la Educación 2030 a nivel nacional deben ser encabezados por cada país y apropiados a nivel nacional. Deben integrarse en los procesos y las estructuras de planificación de la política educativa nacional.

¿Cómo se coordinan los esfuerzos de los socios?

Integrar los compromisos del ODS 4 en los esfuerzos para desarrollar la educación nacional implica la participación de, y la coordinación entre, una amplia gama de socios a todos los niveles. Ya sea a nivel mundial, regional o nacional, es esencial que existan alianzas robustas entre múltiples actores interesados que se vinculen con procesos más amplios sobre los ODS para que los compromisos de 2030 se integren exitosamente en los esfuerzos para desarrollar la educación nacional.

Principios para la rendición de cuentas mutua: Los principios de (i) apropiación a nivel país, (ii) énfasis en los resultados, (iii) transparencia y (iv) responsabilidad compartida, se aplican a todos los socios a todos los niveles, así como a todas las etapas políticas, de planificación y de los ciclos de implementación. Se espera que todos los socios se adhieran a estos principios, y que trabajen juntos para apoyar a los países. Los principios son fundamentales para garantizar la rendición de cuentas mutua al trabajar juntos para cumplir con los compromisos compartidos del ODS 4.

Coordinación de los socios: La consecución de la meta y los objetivos de educación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible requiere esfuerzos coordinados a todos los niveles y entre todos los actores involucrados. Al apoyar los esfuerzos gubernamentales para garantizar una educación inclusiva de calidad y oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos, se espera que los socios definan claramente sus compromisos respectivos y la naturaleza de su apoyo con base en su propia ventaja comparativa. En vista de la diversidad tanto de los socios del desarrollo como del apoyo que pueden proporcionar, la coordinación es fundamental a nivel nacional, regional y mundial.

La coordinación a nivel nacional: A nivel nacional, la coordinación se puede llevar a cabo a través de una variedad de mecanismos o alianzas existentes. La naturaleza y la dinámica de los mecanismos de coordinación del sector de educación existentes varían entre contextos nacionales muy diversos. Puede que los compromisos del ODS 4 requieran el fortalecimiento y/o adaptación de los mecanismos existentes para garantizar que verdaderamente se apliquen a todo el sector, y que sean inclusivos y liderados por los países.

El Comité de Dirección ODS-Educación 2030: A nivel internacional, el Comité de Dirección ODS-Educación 2030, convocado por la UNESCO, constituye el mecanismo de gobernanza mundial, compuesto de múltiples partes interesadas, para el ODS 4. El objetivo principal del Comité de Dirección es proporcionar orientación estratégica, evaluar los avances en términos del Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo, hacer recomendaciones a la comunidad educativa sobre las prioridades y acciones clave para lograr la nueva agenda, dar seguimiento y abogar por una financiación adecuada, y fomentar la coordinación de las actividades de los socios. El Comité de Dirección está integrado por 34 miembros que representan a una mayoría de los Estados Miembros, así como las agencias que convocan conjuntamente la Educación 2030 (UNESCO, PNUD, UNFPA, ACNUR, UNICEF, ONU Mujeres, el Banco Mundial, OIT), la OCDE, la GPE, organizaciones regionales, organizaciones de maestros, y redes de la sociedad civil.

Mecanismos de coordinación a nivel regional/subregional: La coordinación regional y subregional es esencial para apoyar los esfuerzos nacionales y asegurar la armonización entre los esfuerzos a nivel mundial y nacional. Los mecanismos de coordinación regional deben desarrollarse a partir de, y estar alineados con, los mecanismos y las estructuras existentes en la medida de lo posible, incluyendo los mecanismos generales de coordinación de la ONU para el seguimiento y la rendición de informes establecidos en el marco general de seguimiento de los ODS. La composición de los mecanismos de coordinación regional de la Educación 2030 incluye representantes de las agencias que han convocado conjuntamente la Educación 2030, organizaciones regionales, redes de OSC regionales, así como de otros

socios regionales o internacionales que puedan estar implicados en el apoyo al desarrollo de la educación en los países de la región.

Los niveles regional y subregional son clave tanto para informar al Comité de Dirección mundial sobre las realidades regionales y las prioridades nacionales, como para traducir las orientaciones mundiales proporcionadas por el Comité de Dirección mundial en intervenciones a nivel país. Con el fin de asegurar la articulación óptima entre las realidades del Comité de Dirección mundial y de los países, el mecanismo de coordinación regional a nivel (sub)regional debe incluir a los miembros del Comité de Dirección mundial que representan a la región.

Financiamiento de la Educación 2030

¿Cuáles son las implicaciones para el financiamiento doméstico?

El financiamiento de la traducción e implementación de los compromisos del ODS 4 no sólo requerirá un nivel más elevado de financiación continua, sino además un uso más eficiente y equitativo de estos fondos. Como se indica en el Marco de Acción de Educación 2030 (párrafo 106), los recursos nacionales siguen siendo la fuente principal de financiación de la educación. Por lo tanto, los gobiernos se deben comprometer claramente a proporcionar una financiación equitativa acorde con las prioridades, necesidades y capacidades nacionales de educación para avanzar en la realización progresiva del derecho a la educación. Para aumentar y mejorar la financiación nacional para la educación, los países tendrán que:

Aumentar la financiación pública para la educación: para ello es necesario ampliar la base fiscal, prevenir la evasión fiscal y aumentar la proporción del presupuesto nacional asignado a la educación. Los indicadores de referencia internacionales recomiendan la asignación de un 15-20% del gasto público a la educación y un 4 – 6 % del PIB.

Aumentar la eficiencia y la rendición de cuentas: mientras que la financiación nacional para la educación debe incrementarse, es necesario utilizar más eficientemente los recursos existentes. Mejorar la gobernanza y la rendición de cuentas puede aumentar la eficiencia y hacer más eficaz el uso de los recursos existentes.

Dar prioridad a los más necesitados: por último, los recursos asignados a la educación deben ser utilizados de manera más equitativa. Los niños, jóvenes y adultos desfavorecidos, así como las mujeres y niñas y las personas en las zonas afectadas por el conflicto, por lo general tienen las mayores necesidades de educación y por lo tanto la financiación debe dirigirse a ellos.

¿Cuáles son las implicaciones para la Asistencia Oficial para el Desarrollo?

Como se indica en el Marco de Acción de Educación 2030 (párrafo 107), la escasez de fondos no debe poner en peligro el derecho de miles de millones de educandos a oportunidades educativas pertinentes. El déficit de financiación anual entre los recursos domésticos disponibles y los fondos necesarios para cumplir con los compromisos de 2030 en los países de ingreso bajos y medio-bajo es aún más significativo de lo que fue para la agenda de la Educación para Todos. La brecha es particularmente grande en los países de bajos ingresos, donde constituye el 42% de los costos totales anuales. Un uso importante de la financiación pública internacional, incluida la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD), es catalizar la movilización de recursos adicionales de otras fuentes, públicas y privadas. La ayuda por lo tanto sigue siendo una importante fuente de financiación de la educación, si queremos cumplir con los compromisos de 2030. La financiación externa de la educación se debe aumentar y mejorar. Para ello, por lo tanto, los socios de la educación deben:

Revertir la disminución de la ayuda a la educación: la reducción de la ayuda a la educación que se ha dado en los últimos años se debe revertir. El cumplimiento de todos los compromisos relacionados con la AOD es crucial, incluyendo el compromiso de muchos países desarrollados de alcanzar la meta de asignar el 0.7% de la renta nacional bruta (RNB) a la AOD para los países en vías de desarrollo y del 0.15% al 0.2% del RNB para los países menos desarrollados. Por otra parte, el apoyo para la educación en los países menos desarrollados debe aumentarse usando modelos predecibles de la ayuda que se asignará a la educación.

Mejorar la eficacia de la ayuda a través de la armonización y una mejor coordinación: los donantes, los países de ingresos medios y otros socios deben apoyar la financiación de los compromisos de la Educación 2030 de acuerdo con las necesidades y prioridades de cada país, intentando potenciar las finanzas internas y externas en apoyo de la agenda común. Los donantes deben garantizar que la ayuda se armonice y coordine mejor y que fortalezca la apropiación nacional y la rendición de cuentas a los ciudadanos.

Mejorar la equidad de la financiación externa: si bien es necesario invertir la disminución de los flujos de la AOD, también debe mejorarse la asignación del financiamiento externo para apoyar a los subsectores desatendidos y a los países de bajos ingresos, así como a los grupos vulnerables y desfavorecidos en los países de ingresos medios. Los donantes multilaterales y bilaterales que apoyan a la educación deben desarrollar estrategias de cooperación con los países receptores para definir conjuntamente el tipo de apoyo que se debe proporcionar, así como los canales y las modalidades de entrega que se deben utilizar.

Promover la cooperación Sur-Sur y triangular: la cooperación Sur-Sur es un medio importante para complementar la cooperación internacional para el desarrollo. La cooperación Sur-Sur se debe ver como una expresión de la solidaridad entre los pueblos y países del Sur, con base en sus experiencias y objetivos compartidos. La cooperación triangular debe fortalecerse como medio de financiación de la educación y fuente de conocimientos y experiencias relevantes para la cooperación para el desarrollo. Por otra parte, la creación del Banco de Desarrollo de los países BRICS por Brasil, China, India, la Federación de Rusia y Sudáfrica puede ofrecer nuevas fuentes de financiación para la educación y ayudar a revertir la disminución de la ayuda.

Aumentar la ayuda para la educación en situaciones de conflicto y crisis: será imposible garantizar una educación para todos si no se puede alcanzar a los niños, jóvenes y adultos en los Estados frágiles y aquellos afectados por conflictos y desastres naturales. El Marco de Acción 2030 hace un llamado a que se adopten medidas urgentes para aumentar considerablemente el apoyo a la educación en las respuestas humanitarias y las crisis prolongadas. La creación de sinergias entre la financiación humanitaria y de desarrollo puede aumentar la eficacia de las inversiones en los esfuerzos de recuperación en los Estados frágiles y afectados por conflictos.

¿Cuáles son los procesos y mecanismos globales para financiar el ODS 4?

El proceso de financiación para el desarrollo: la Agenda de Acción de Addis Abeba, adoptada en la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Addis Abeba, 13-16 julio de 2015) supone un nuevo marco de referencia mundial para la financiación del desarrollo sostenible. En este documento se alienta a los países a que estudien

la posibilidad de fijar metas de gasto apropiadas en relación con las inversiones de calidad en los servicios públicos esenciales para todos, incluidos los de educación (párrafo 12). Los países acordaron reforzar la cooperación y las inversiones internacionales para que todos los niños completen una educación preescolar, primaria y secundaria gratuita, equitativa, inclusiva y de calidad (párrafo 78). Del mismo modo, se acordó invertir más en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas y mejorar la formación técnica y profesional y la educación terciaria, asegurando la igualdad de acceso de las mujeres y las niñas, intensificar la cooperación para reforzar los sistemas de educación terciaria y tratar de ampliar el mayor acceso a la educación en línea (párrafo 45). El seguimiento del proceso de Financiación para el Desarrollo se hace a través de los foros periódicos del ECOSOC sobre Financiación para el Desarrollo. También se ha creado en el marco de las Naciones Unidas un equipo de trabajo interinstitucional sobre Financiación para el Desarrollo.

La Comisión Internacional sobre la Financiación de las Oportunidades para la Educación

constituye una nueva iniciativa mundial de primer orden que implica a dirigentes mundiales, legisladores e investigadores con el fin de hallar nuevas oportunidades de inversión y vías de financiación solventes que ayuden a lograr la igualdad de oportunidades educativas para niños y jóvenes. La Comisión recopila los mejores análisis de políticas y trabajos de investigación sobre las actuaciones necesarias para incrementar la inversión en resultados de aprendizaje concretos y pertinentes que repercutan positivamente en el desarrollo económico y social. Si bien abarca al conjunto del sistema educativo, desde los primeros años, la Comisión prestará una atención prioritaria a la educación básica y a la importancia de ésta para mejorar las oportunidades en la vida y la igualdad de oportunidades de los jóvenes ante el acceso a la educación superior y su integración laboral y social. El objetivo de la Comisión es lograr inversiones mayores y más eficaces y contribuir a la movilización de nuevas sinergias para alcanzar sus fines, especialmente en los países de renta media y baja. El 18 de septiembre de 2016 la Comisión entregó al Secretario General de las Naciones Unidas su informe “La generación del aprendizaje: invertir en educación en un mundo en proceso de cambio”.

Alianza Mundial para la Educación: La Alianza Mundial surgió a partir de la Iniciativa Vía Rápida (IVR) que se estableció en 2002. En 2012, la IVR se transformó en una alianza basada en la circunscripción, regida por un Consejo de Administración con mayor representación de los socios de los países en desarrollo y de actores no estatales, y su nombre se cambió a la Alianza Mundial para la Educación (GPE, por sus siglas en inglés). Tras esta reforma, la plataforma operativa de la GPE siguió centrándose en el valor de los planes del sector de educación apropiados por los países, con el apoyo de las principales partes interesadas a nivel país (idealmente en un Grupo Local de Educación). Pero la Alianza Mundial también amplió su apoyo técnico directo a los procesos nacionales, a través de la implicación técnica, de nuevas directrices, de actividades de desarrollo de capacidades, y del intercambio de mejores prácticas e innovaciones globales, para dar cabida a los países frágiles y post-conflicto y para incluir los seis objetivos de la EPT al mismo tiempo que seguía poniendo un énfasis en la educación básica. Dado que “es un pacto que explícitamente vincula un mayor apoyo para la educación de los donantes al desempeño de las políticas en los países receptores y a la responsabilidad en cuanto a resultados”, el Consejo de la GPE adoptó un nuevo modelo de financiación en 2014. La GPE ahora ocupa el cuarto lugar en la financiación de la educación básica en los países en desarrollo con la veloz expansión de los países en desarrollo asociados a la GPE, de 44 países en 2010 a 59 en 2014, de los cuales 28 son frágiles o afectados por

conflictos. Para unirse a la Alianza Mundial, los países se comprometen a planes sectoriales nacionales creíbles y a mejorar la financiación nacional.

El fondo “La educación no puede esperar”: La Cumbre de Oslo de 2015 sobre la Educación para el Desarrollo hizo un llamado a que se creara un esfuerzo global conjunto para movilizar la acción colectiva y fondos significativos para la educación en situaciones de emergencia. En el período previo a la primera Cumbre Mundial Humanitaria, se han hecho repetidos llamados a que la educación y el aprendizaje sean centrales en la acción humanitaria, y a que se garantice el derecho a la educación de todos los niños, sin que sea perturbado o interrumpido por el conflicto o el desastre. “La educación no puede esperar” fue desarrollado en respuesta a estos llamados a satisfacer más debidamente las necesidades educativas de los 75 millones de niños y jóvenes afectados por las crisis y los conflictos en el mundo. Es el primer fondo mundial que da prioridad a la educación en la acción humanitaria. Al reunir a socios públicos y privados, “La educación no puede esperar” aprovechará una financiación adicional y catalizará nuevos enfoques de la financiación y la innovación para ofrecer la educación en situaciones de emergencia y crisis prolongadas.

Seguimiento de los avances

¿Cómo se dará seguimiento a los avances?

Dado que los principales responsables del seguimiento se encuentran en el plano nacional, los países deben establecer mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas eficaces y adaptados a los contextos y prioridades nacionales, en consulta con todas las partes interesadas. A nivel mundial, el Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS, por sus siglas en inglés) sigue siendo la fuente oficial de datos comparables entre países sobre la educación, y ayuda a los países a fortalecer sus sistemas nacionales de datos sobre la educación. El Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo (GEM, por sus siglas in inglés) es el mecanismo global para el seguimiento y la rendición de informes sobre el ODS 4 y sobre la educación en los otros ODS. También prepara informes sobre el progreso de la implementación de estrategias nacionales, regionales e internacionales para ayudar a que los socios pertinentes rindan cuentas sobre sus compromisos como parte del seguimiento y la evaluación general de los ODS.

¿Cuál es el marco de indicadores para el seguimiento de los avances?

A **nivel internacional**, se han propuesto **11 indicadores mundiales** para el seguimiento del ODS 4 [véase el Anexo 3]. Estos 11 indicadores mundiales representan el grupo mínimo de indicadores propuestos a los países para el seguimiento mundial de las metas del ODS 4. También se está desarrollando una serie más amplia de indicadores internacionalmente comparables. Esta serie de **43 indicadores temáticos** sirve para trazar el progreso mundial sobre la educación y para asegurar un seguimiento más detallado de las metas educativas del ODS 4 de un país a otro, lo que permite identificar los retos conceptuales con respecto a las metas que no se abordan y reflejan adecuadamente en los indicadores mundiales. El marco de indicadores temáticos [véase el Anexo 4] incluye los indicadores mundiales como un subconjunto y también propone una serie de indicadores adicionales que los países pueden utilizar para el seguimiento de su progreso. La selección de los indicadores adicionales que se utilizarán en cada contexto nacional dependerá de las prioridades políticas, la capacidad técnica y la disponibilidad de los datos.

Se pueden desarrollar **indicadores regionales** adicionales para tomar en cuenta contextos regionales específicos y prioridades políticas relevantes para conceptos menos adaptados a la comparación global. A **nivel nacional**, los países también tendrán indicadores adicionales que tomen en cuenta las especificidades de sus contextos nacionales y que correspondan a sus sistemas educativos, programas políticos, estrategias y planes.

Anexo 1

Documentos de referencia esenciales sobre el Marco de Acción ODS 4 – Educación 2030



Declaración de Incheon

2015

Adoptada en el Foro Mundial sobre Educación 2015, la Declaración de Incheon - Educación 2030 expresa el compromiso colectivo de la comunidad educativa mundial de lograr un ambicioso objetivo educativo englobado en los ODS. También insta a la UNESCO a que prosiga en su función de dirigir y coordinar la agenda educativa mundial.



Marco de Acción Educación 2030

2015

El principal objetivo del Marco de Acción Educación 2030 es servir de orientación en la aplicación del ODS 4. El Marco de Acción fue adoptado por 184 Estados Miembros y la comunidad educativa internacional durante una reunión de alto nivel (París, noviembre de 2015), coincidiendo con la 38ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO.



Cadre d'action Éducation 2030

2015

Le Cadre d'action pour l'Éducation 2030 (FFA) a pour principal objectif d'offrir une orientation pour la mise en œuvre de l'ODD4. Il a été adopté par 184 États membres et par la communauté éducative mondiale lors de la réunion de haut niveau (Paris, novembre 2015) qui s'est tenue en parallèle avec la 38e Conférence générale de l'UNESCO.



Replantar la educación: ¿hacia un bien común mundial?

2015

Inspirada por una visión humanística de la educación y el desarrollo, esta publicación de la UNESCO es un llamado al diálogo y a un debate sobre políticas públicas. Propone reconciliar el propósito y la organización de la educación como un proyecto social colectivo en mundo complejo.



La educación al servicio de los pueblos y el planeta: Creación de futuros sostenibles para todos

Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo

2016

El informe resalta las maneras en que la educación puede servir como un catalizador para la agenda global de 2030 para el desarrollo sostenible. También aborda los múltiples retos del seguimiento del progreso hacia la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, incluyendo recomendaciones para hacer cambios en las políticas a nivel nacional, regional y global.

Anexo 2

Mensajes estratégicos sobre el ODS 4-Educación 2030

1. **La educación desempeña un papel central en los ODS:** La educación es clave para avanzar en la consecución de los ODS y debería por lo tanto estar reflejada en las estrategias para lograr cada uno de ellos.
2. **Trascender un enfoque compartimentado de la educación:** Todos los ODS son interdependientes y sólo son posibles si se logran a la vez. Por lo tanto, es necesario ir más allá de un enfoque compartimentado y garantizar una mejor articulación entre el sector educativo y los demás ámbitos del desarrollo.
3. **ODS 4-Educación 2030:** Además de un objetivo relacionado exclusivamente con la educación (ODS 4), la Agenda 2030 también incluye metas sobre educación dentro de otros objetivos, especialmente los relacionados con la salud, el crecimiento económico y el trabajo decente, el consumo y la producción responsables y la acción sobre el clima. El término ODS 4- Educación abarca tanto el ODS 4, como las metas relacionadas con la educación diseminadas entre los demás objetivos.
4. **Titularidad y liderazgo nacionales:** La aplicación del marco de acción ODS 4-Educación 2030 ha de hacerse bajo la responsabilidad y el liderazgo de los gobiernos para que la agenda mundial de educación se traduzca en políticas, planes, metas, iniciativas o acciones nacionales basadas en las necesidades de desarrollo de cada país y que sean acordes con sus políticas y ciclos de planificación, la capacidad institucional, la organización de sus sistemas educativos y la disponibilidad de recursos en cada caso.
5. **No deberían desarrollarse planes nacionales de ejecución específicos para el ODS 4-Educación 2030. Más bien, la política educativa nacional y la planificación y gestión educativas deberían armonizarse con los objetivos y las metas para 2030 y/o adaptarse a ellos en la medida en que sea posible en cada contexto.**
6. **Aprovechar/reforzar los mecanismos de coordinación existentes:** Los organismos de coordinación nacionales y regionales del ODS 4 deberían aprovechar -en la medida de lo posible- los organismos, sistemas y procesos de coordinación ya existentes, y estar en comunicación con mecanismos de coordinación de los ODS más generales en los planos nacional, regional y mundial.
7. **Cooperación reforzada entre múltiples interesados con miras a la ejecución, el seguimiento y la rendición de cuentas:** El alcance del ODS-4 precisa de sinergias reforzadas entre agentes estatales y no estatales con el fin de garantizar la transparencia en la ejecución, el seguimiento y la rendición de cuentas.

Anexo 3

Marco de indicadores mundiales para el seguimiento de las metas del ODS 4

ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Meta 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

Indicador 4.1.1 Porcentaje de niños y jóvenes: a) en los grados 2/3; b) al final de la enseñanza primaria; y c) al final del primer ciclo de la enseñanza secundaria, que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, por sexo

Meta 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

Indicador 4.2.1 Porcentaje de niños menores de 5 años cuyo desarrollo se encuentra bien encauzado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, por sexo

Indicador 4.2.2 Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), por sexo

Meta 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

Indicador 4.3.1 Tasa de participación de jóvenes y adultos en la educación y la formación formales y no formales en los últimos 12 meses, por sexo

Meta 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

Indicador 4.4.1 Porcentaje de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), por tipo de conocimiento técnico

Meta 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situación de vulnerabilidad

Indicador 4.5.1 Índices de paridad (mujeres/hombres, zonas rurales/urbanas, quintil superior/inferior de riqueza y otros, como la situación de discapacidad, los pueblos indígenas y los efectos de conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores de educación de esta lista que puedan desglosarse

Meta 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética

Indicador 4.6.1 Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) aritmética, por sexo

Meta 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

Indicador 4.7.1 Grado de incorporación de i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, comprendidos la igualdad de género y los derechos humanos, en todos los niveles en: a) las políticas de educación nacionales; b) los planes y programas de estudios; c) la formación de docentes; y d) la evaluación de los estudiantes

Meta 4.a De aquí a 2030, construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

Indicador 4.a.1 Porcentaje de escuelas con acceso a: a) electricidad; b) Internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad; e) agua potable básica; f) instalaciones de saneamiento básicas separadas para hombres y mujeres; y g) instalaciones básicas para lavarse las manos (según las definiciones de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH))

Meta 4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo

Indicador 4.b.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas, por sector y por tipo de estudios

Meta 4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

Indicador 4.c.1 Porcentaje de docentes en: a) enseñanza preescolar; b) primaria; c) primer ciclo de secundaria; y d) segundo ciclo de secundaria que han recibido al menos el mínimo de formación docente organizada (por ejemplo, formación pedagógica), inicial o durante el empleo, necesaria para la docencia en un nivel pertinente en un país determinado

Anexo 4

Marco de indicadores temáticos propuesto para el seguimiento de las metas del ODS 4

El Grupo Consultivo Técnico sobre los Indicadores de Educación elaboró un conjunto más amplio de indicadores comparables en el plano internacional, que posteriormente será ultimado y puesto en práctica por el Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS) en colaboración con los países, asociados y partes interesadas del Grupo de Cooperación Técnica sobre los Indicadores para el ODS 4 – Educación 2030. El conjunto de indicadores temáticos servirá para hacer un seguimiento de los progresos realizados a nivel mundial en materia de educación y para supervisar de manera más exhaustiva las metas del ODS 4 relacionadas con la educación en los distintos países, aportando la posibilidad de detectar desafíos respecto de conceptos de las metas que no están bien reflejados en los indicadores mundiales. El marco de indicadores temáticos incluye los indicadores mundiales como un subconjunto y representa también un conjunto de indicadores adicionales recomendado que los países pueden utilizar para, en función de su contexto nacional, supervisar las prioridades en materia de políticas, la capacidad técnica y la disponibilidad de los datos.

ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Concepto		Indicador	Indicadores mundiales propuestos
	☰		
		Metas 4.1-4.7	
4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos			
Aprendizaje	1.	Porcentaje de niños y jóvenes: a) en los grados 2/3; b) al final de la enseñanza primaria; y c) al final del primer ciclo de la enseñanza secundaria, que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, por sexo	Sí
	2.	Administración de una evaluación representativa del aprendizaje a nivel nacional i) durante la enseñanza primaria; ii) al final de la enseñanza primaria; y iii) al final del primer ciclo de la enseñanza secundaria	
Finalización	3.	Tasa bruta de ingreso al último grado (primaria, primer ciclo de enseñanza secundaria)	
	4.	Tasa de finalización (primaria, primer ciclo de enseñanza secundaria, segundo ciclo de enseñanza secundaria)	

Participación	5.	Tasa de niños sin escolarizar (primaria, primer ciclo de enseñanza secundaria, segundo ciclo de enseñanza secundaria)	
	6.	Porcentaje de niños que superan la edad para el grado (primaria, primer ciclo de enseñanza secundaria)	
Prestación	7.	Número de años de educación primaria y secundaria i) gratuita y ii) obligatoria garantizada en los marcos legales	
4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria			
Disponibilidad	8.	Porcentaje de niños menores de 5 años cuyo desarrollo se encuentra bien encauzado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, por sexo	Sí
	9.	Porcentaje de niños menores de 5 años que experimentan entornos de aprendizaje positivos y estimulantes en el hogar	
Participación	10.	Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), por sexo	Sí
	11.	Tasa bruta de matriculación en enseñanza preescolar	
Prestación	12.	Número de años de educación preescolar i) gratuita y ii) obligatoria garantizada en los marcos legales	
4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria			
Participación	13.	Tasa bruta de matriculación en enseñanza superior	
	14.	Tasa de participación en programas de educación profesionales y técnicos (15-24 años)	
	15.	Tasa de participación de jóvenes y adultos en la educación y la formación formales y no formales en los últimos 12 meses, por sexo	Sí
4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento			
Competencias	16.1	Porcentaje de jóvenes y adultos que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en alfabetización digital	
	16.2	Porcentaje de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), por tipo de conocimiento técnico	Sí
	17.	Tasa de logros educativos de jóvenes y adultos por grupo de edad, actividad económica, nivel educativo y orientación del programa	

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situación de vulnerabilidad			
Metas transversales de equidad		Índices de paridad (mujeres/hombres, zonas rurales/ urbanas, quintil superior/inferior de riqueza y otros, como la situación de discapacidad, los pueblos indígenas y los efectos de conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores de educación de esta lista que puedan desglosarse En la medida de lo posible, deberían presentarse otros indicadores relativos a su distribución entre la población	Sí
Política	18.	Porcentaje de estudiantes de educación primaria cuya primera lengua o lengua que utilizan en el hogar corresponde a la lengua de instrucción	
	19.	Medida en que unas políticas explícitas basadas en fórmulas reasignan los recursos de educación a los segmentos desfavorecidos de la población	
	20.	Gastos en educación por estudiante por nivel educativo y fuente de financiación	
	21.	Porcentaje de la ayuda total para educación destinada a países de bajos ingresos	
4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética			
Competencias	22.	Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) aritmética, por sexo	Sí
	23.	Tasa de alfabetización de jóvenes y adultos	
Prestación	24.	Tasa de participación de jóvenes y adultos en programas de alfabetización	
4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible			
Prestación	25.	Grado de incorporación de i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, comprendidos la igualdad de género y los derechos humanos, en todos los niveles en: a) las políticas de educación nacionales; b) los planes y programas de estudios; c) la formación de docentes; y d) la evaluación de los estudiantes	Sí

Conoci- mientos	26.	Porcentaje de estudiantes por grupo de edad (o nivel educativo) que muestran una comprensión adecuada de las cuestiones relacionadas con la ciudadanía mundial y la sostenibilidad	
	27.	Porcentaje de estudiantes de 15 años que muestran dominio del conocimiento de geociencias y ciencias ambientales	
Prestación	28.	Porcentaje de escuelas que imparten educación sobre sexualidad y VIH basada en competencias para la vida	
	29.	Grado de aplicación nacional del marco relativo al Programa Mundial para la educación en derechos humanos (con arreglo a la resolución 59/113 de la Asamblea General de las Naciones Unidas)	
		Medios de aplicación 4.a-4.c	

4.a De aquí a 2030, construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

Recursos	30.	Porcentaje de escuelas con acceso a: i) agua potable básica; ii) instalaciones de saneamiento básicas separadas para hombres y mujeres; y iii) instalaciones básicas para lavarse las manos	Sí
	31.	Porcentaje de escuelas con acceso a: i) electricidad; ii) Internet con fines pedagógicos; y iii) computadoras con fines pedagógicos	Sí
	32.	Porcentaje de escuelas con infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad	Sí
Entorno	33.	Porcentaje de estudiantes que experimentan acoso, castigos corporales, hostigamiento, violencia, discriminación sexual y abusos	
	34.	Número de ataques a estudiantes, personal e instituciones	

4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo

Número	35.	Número de becas de educación superior otorgadas por país beneficiario	
	36.	Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas, por sector y por tipo de estudios	Sí

4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

Calificados	37.	Porcentaje de docentes calificados según normas nacionales por nivel educativo y tipo de institución	
	38.	Porcentaje de alumnos por docente calificado por nivel educativo	

Formados	39.	Porcentaje de docentes en: a) enseñanza preescolar; b) primaria; c) primer ciclo de secundaria; y d) segundo ciclo de secundaria que han recibido al menos el mínimo de formación docente organizada (por ejemplo, formación pedagógica), inicial o durante el empleo, necesaria para la docencia en un nivel pertinente en un país determinado	Sí
	40.	Porcentaje de alumnos por docente formado por nivel educativo	
Motivados	41.	Salario medio de los docentes en relación con otras profesiones que exigen calificaciones o un nivel educativo comparables	
	42.	Tasa de abandono de docentes por nivel educativo	
Respaldados	43.	Porcentaje de docentes que han recibido formación en el empleo durante los últimos 12 años por tipo de formación	



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Sector de la Educación

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible constituye el compromiso mundial de la comunidad internacional de acabar con la pobreza mediante el desarrollo sostenible de aquí a 2030. Consta de 17 objetivos ambiciosos, entre ellos el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, que aspira a “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”. La presente guía, que se organiza en torno a un conjunto de preguntas y respuestas, tiene por objeto “desentrañar” el Objetivo 4 facilitando orientación general, respondiendo a las principales preguntas y determinando las repercusiones para las medidas nacionales y locales de desarrollo de la educación. La guía viene a complementar las directrices técnicas de la UNESCO (2016) para la incorporación del ODS 4-Educación 2030 en las políticas y el planeamiento del sector.